

2018 - Año del  
centenario  
de la reforma  
universitaria



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

REF. EXP-UNC: 0049861/2017  
Córdoba

27 MAR 2018

## VISTO

La solicitud presentada la Dra. Cecilia Irazusta, Coordinadora Académica de la *Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo*, para designar a los miembros del tribunal para la evaluación del Trabajo Final presentado por Sara Catalina Picconi (DNI 16.416.946), y

## CONSIDERANDO

Que según lo informado por la Secretaría de Posgrado, los docentes propuestos por la dirección de la carrera para la integración de dicho tribunal cuentan con el aval del Comité Académico de la misma y reúnen los requisitos establecidos por la OHCD 2/2013, artículo 77°,

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar como miembros titulares para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Sara Catalina Picconi a los siguientes docentes:

- Esp. Lila Isabel Pagola (docente de la carrera)
- Dra. María Verónica Galfione (docente externo)
- Mgter. Adriana Esther Miranda (docente externo)

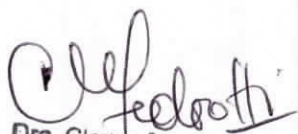
**Artículo 2°:** Designar como miembros suplentes para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Sara Catalina Picconi a los siguientes docentes:

- Lic. Carina Cagnolo (docente de la carrera)
- Dr. José Fernando Fraenza (docente externo)

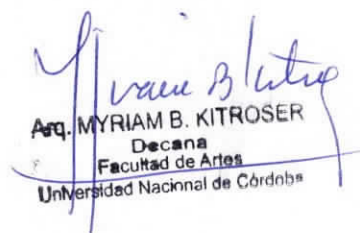
**Artículo 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar al solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0157

cep

  
Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba